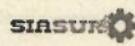
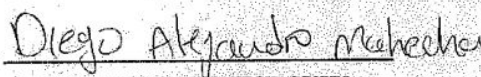


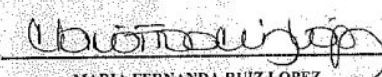
		SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.					
		INFORME DE ACTIVIDADES PRESTACIÓN DE SERVICIOS					
DATOS DEL INFORME							
Periodo a Certificar:	Desde:	2022-05-01		Hasta:	2022-05-31		
Nombre Contratista:	del	DIEGO ALEJANDRO MAHECHA PRIETO			Número de Documento:	1018457788	
Correo Electrónico:	alejomahecha27@gmail.com			Número Telefónico:	3013053079		
Nombre Supervisor:	del	MARIA FERNANDA RUIZ LOPEZ	Cargo:	PROFESIONAL ESPECIALIZADO AREA SALUD	Código Grado:	-	242-28
DATOS DEL CONTRATO							
No. Contrato:	2798-2022		Año Contrato:	2022		CDP Contrato Inicial:	426
Perfil:	MÉDICO GENERAL						
Dirección a la que Pertenece:	DIRECCIÓN DE SERVICIOS HOSPITALARIOS						
Unidad de Servicios:	USS TUNAL						
LIQUIDACIÓN DE SERVICIOS							
Centro de Costos	Dirección	Unidad	Número Horas	Número Horas Adicionales	Valor Hora	Total	Procentaje(%) Centro de Costos
J02TN	DIRECCIÓN DE SERVICIOS HOSPITALARIOS	USS TUNAL	84	0	34577	\$2904468	46.7%
VALOR SERVICIO PRESTADO MES:	\$ 2904468		DOS MILLONES NOVECIENTOS CUATRO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHOPESOS				
EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DEL CONTRATO							
Fecha de Inicio del Contrato		2022-02-01			Fecha de Terminación del Contrato Inicial		2022-04-30
No. Prorroga	Fecha Inicio	Fecha Terminación	No. Adición	Valor Adición		CDP	
1	2022-04-01	2022-07-31	1	\$ 19916352		1073	
No. Cuenta Según el Mes Certificado		Mes Cuenta de Cobro			Valor a Pagar		
1		FEBRERO			\$ 7883556		
2		MARZO			\$ 7883556		

3		ABRIL		\$ 3319392				
VALOR INICIAL DEL CONTRATO		VALOR TOTAL DEL CONTRATO		PAGOS REALIZADOS		SALDO DEL CONTRATO		
\$ 18671580		\$ 38587932		\$ 19086504		\$ 19501428		
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS (LAS ESTIPULADAS EN LA MINUTA)			ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL PERIODO EN CUMPLIMIENTO DE CADA OBLIGACIÓN			PRODUCTO O EVIDENCIA		
1) Prestar servicios de perfil (médico(a)) acorde con la Lex Artis, según necesidad de LA SUBRED SUR E.S.E. de acuerdo a los principios del Sistema General de Seguridad Social (SGSS), Sistema Obligatorio de Garantía y Calidad (SOGC) y demás normas concordantes.			Brindar atención médica a pacientes de la SUBRED SUR con principios de calidad, oportunidad y pertinencia de acuerdo a su condición de salud. Realizar valoración de ingreso y de seguimiento hasta su egreso.			Registros en dinámica gerencial hospitalaria.		
2). Realizar actividades de información, educación, comunicación, encaminadas a promover y prevenir la enfermedad y el autocuidado de la salud a nivel individual, familiar y comunitaria.			Realizar entrega de información a familiares explicando de manera clara y en lenguaje entendible para el paciente y/o familiar. Encaminada a promover hábitos saludables.			Registros en dinámica gerencial hospitalaria.		
3). Registrar en la historia clínica toda la información del acto médico, de forma veraz, secuencial, coherente, legible, clara, sin tachaduras, enmendaduras, intercalaciones o espacios en blanco, sin utilizar siglas, distintas las internacionalmente aprobadas), simultánea o inmediatamente después de su realización, con Integralidad, Secuencialidad, Racionalidad científica (lógica, clara, completa) y demás criterios que define el Ministerio de Salud y Protección Social o Entes competentes que regulan la materia (Resolución 1995/1999, 839/2017 norma que la modifique o sustituya).			Diligenciar de manera adecuada la historia clínica aplicando lineamientos socializados a través de PROTOCOLO MANEJO INTEGRAL DE LA HISTORIA CLÍNICA para la subred sur, proporcionando información veraz, secuencial, coherente, legible, clara, sin tachaduras, enmendaduras, intercalaciones o espacios en blanco, sin utilizar siglas, distintas las internacionalmente aprobadas, adherencia a criterios que define el Ministerio de Salud y aplicando la Resolución 1995/1999, 839/2017 norma que la modifique o sustituya a cabalidad.			Registro en Historia clínica de dinámica gerencial hospitalaria.		
4). Apoyar la elaboración, actualización de formatos, protocolos, guías, procedimientos de medicina y adherirse a los mismos, incluyendo el diligenciamiento del consentimiento informado, MIPRES en los casos pertinentes garantizando las normas universales de bioseguridad.			Realizar trabajo permanente elaboración, actualización de formatos, protocolos, guías, procedimientos de medicina y adherirse a los mismos, incluyendo el diligenciamiento del consentimiento informado, MIPRES en los casos pertinentes garantizando las normas universales de bioseguridad. Participación académica enfocada en la investigación e innovación.			Registro en Historia clínica de dinámica gerencial hospitalaria, Intranet y gestión documental.		
5) Apoyar en la identificación, caracterización, inscripción, manejo, seguimiento y canalización a usuarios a las diferentes rutas de atención en salud, así como la consolidación de información para la trazabilidad de indicadores de la salud.			Entrega de información de pacientes a familiares en la Subred Sur E.S.E., con el fin de facilitar el contacto familiar, fortalecer su proceso de rehabilitación, cuidado, asistencia y la posterior integración social del paciente a su familia y la comunidad.			Atención humanizada a nuestros visitantes, familiares y pacientes.		
6). Articular acciones con los equipos misionales para el manejo integral y cuidado del paciente, de acuerdo a la normatividad legal vigente.			Realizar acciones con los equipos misionales para el manejo integral y cuidado del paciente, de acuerdo a la normatividad legal vigente.			Registro en Historia clínica de dinámica gerencial hospitalaria. Solicitud de valoraciones e interconsultas con equipos interdisciplinarios.		

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS (LAS ESTIPULADAS EN LA MINUTA)		ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL PERIODO EN CUMPLIMIENTO DE CADA OBLIGACIÓN	PRODUCTO O EVIDENCIA
7	7). Valorar (evaluar), diagnosticar, definir plan de tratamiento médico acorde al cuadro clínico del paciente que consulte a LA SUBRED SUR E.S.E., hasta su egreso y/o seguimiento ambulatorio.	Valorar diagnosticar, definir plan de tratamiento médico acorde al cuadro clínico del paciente que consulte a LA SUBRED SUR E.S.E., hasta su egreso.	Realizar notificaciones a servicios pertinentes a través de dinámica general hospitalaria para continuar cuidando de nuestros pacientes.
8	8). Informar oportunamente a familiar, acudiente, representante o Entidad custodia del paciente, la evolución, riesgo, complicación del cuadro clínico objeto de tratamiento.	Realizar entrega de información a familiares explicando de manera clara y en lenguaje entendible para el paciente y/o familiar. Encaminada a promover hábitos saludables.	Registro en Historia clínica de dinámica gerencial hospitalaria.
9	9) Otras actividades propias del perfil que fortalezcan el desarrollo de las actividades misionales.	Actividades realizadas en pro de la atención integral, humanizada y comprometida con nuestros usuarios, familiares y comunidad que acuda a la subred integrada de servicios de salud sur.	Atención integral a todos los usuarios.

INFORMACIÓN DEL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL						
Periodo al que corresponde el pago		Fecha de Pago			Número de Planilla	Valor de Honorarios Certificados el Mes Anterior
AÑO	MES	AÑO	MES	DÍA		
2022	ABRIL	2022	05	24	9435167672	\$ 3319392
Valor honorarios certificados el mes anterior en letras					TRES MILLONES TRESCIENTOS DIECINUEVE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS	
Item	Entidades Aportantes a Seguridad Social				Ingreso Base de Cotización	Valor Mínimo de los Aportes
Pensionado	NO				COLFONDOS	\$ 212441
Salud					COMPENSAR	\$ 165970
ARL	3				SURA	\$ 32344
Caja de Compensación	NO				Total	\$ 385342
INFORMACIÓN DE PAGO						
Entidad Bancaria	BANCO DAVIVIENDA S.A.		Tipo de Cuenta	AHORROS	Número de Cuenta	488424516067


 DIEGO ALEJANDRO MAHECHA PRIETO
 1018457788


 MARIA FERNANDA RUIZ LOPEZ
 PROFESIONAL ESPECIALIZADO AREA SALUD

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Excedente SIN e ICB
CC 101842788		MARCELA PRIETO DIEGO ALEJANDRO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CALLE 1997-47	BOGOTÁ-BOGOTÁ D.C.	7728937	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo	Pensión	Salud	Pago	Clave	Planilla	Tipo	Fecha	Pago	Valor
2022-04	1471458657	1471458657	1471458657	1	1	1	2022/05/20	2022/05/24	\$498,500

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO									
No.	Identificación	Nombres	Código	Días	Pensión	Salud	CCF	Riesgos	PARAFISCALES
1	CC 101842788	MARCELA PRIETO DIEGO ALEJANDRO	21001	30	\$1,328,000	\$1,328,000	\$1,328,000	\$1,328,000	\$1,328,000
2	TI 101121544	MARCELA PRIETO DIEGO ALEJANDRO	0	0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
Total Afiliados(2)					\$1,328,000	\$1,328,000	\$1,328,000	\$1,328,000	\$1,328,000

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
--------	--------	-----	----	-----------	-----------------	----------------	------------------------	---------------

ATP (ADMINISTRADORAS: 1)								
COLFONOS	231001	800,227,940	6	1	\$212,500	\$0	\$0	\$212,500
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)								
ARL SUBA	14-11	890,903,790	5	1	\$32,400	\$0	\$0	\$32,400
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)								
COMPENSAR	CCF24	860,866,942	7	1	\$26,600	\$0	\$0	\$26,600
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)								
COMPENSAR	EPS008	860,866,942	7	2	\$227,000	\$0	\$0	\$227,000
TOTAL				1	\$498,500	\$0	\$0	\$498,500



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

ce0KfLNMpp

La Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.
certifica que:

DIEGO ALEJANDRO MAHECHA PRIETO

1018457788

Recibió actualización en RESPONSABILIDAD SOCIAL con una intensidad de
08 horas

Para constancia se firma

octubre 15, 2021

Secretaría de Salud
Subred Integrada de Servicios de Salud

 **BOGOTÁ**



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

La Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.
certifica que:

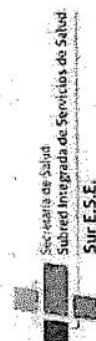
DIEGO ALEJANDRO MAHECHA PRIETO

1018457788

Recibió actualización en **PLATAFORMA ESTRATEGICA 2021 -2024** con una
intensidad de 02 horas

Para constancia se firma

mayo 9, 2022



BOGOTÁ



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

FAnGFuA8aX

La Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.
certifica que:

DIEGO ALEJANDRO MAHECHA PRIETO

1018457788

Desarrolló el curso de **CURSO DE GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO PLAN
ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO 2022**, con una intensidad de 8 horas

Para constancia se firma

23 de mayo de 2022